



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN No. 481 DE 2024

(25 JUL 2024)

"Por medio de la cual se programa una jornada lúdica y de capacitación en desarrollo del programa del plan de bienestar social y el plan de seguridad y salud en el trabajo, dirigida a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E),

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las que le confiere la Constitución Política, la ley 330 de 1996, ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad técnica dotada de autonomía administrativa y presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 y 272 de la Constitución Política.

De conformidad con la Constitución política y la ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental del Tolima es un organismo de control de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y contractual.

Que la Resolución No. 331 del 06 de mayo del 2024, establece " *Por medio de la cual se unifican todos los planes al Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) vigencia 2024 "Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Seguridad y salud en el trabajo SST, Plan de Capacitaciones, Plan de vacantes y Plan vacaciones", y se ajustan el Plan de Bienestar e Incentivo, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Plan de Institucional de Capacitaciones (PIC) Plan de vacantes y Plan vacaciones, para los funcionarios y funcionarias de la Contraloría Departamental del Tolima"*.

Que la Contraloría Departamental del Tolima, desarrollara una jornada lúdica y de capacitación en desarrollo del programa de bienestar social y el plan de seguridad y salud en el trabajo, dirigida a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, el día 29 de julio del 2024, de 7:30 a.m. a 4:30 p-m., en el Centro recreativo COMFATOLIMA del barrio el Salado, cuyo objetivo es desarrollar una jornada lúdica y de capacitación de actividades en cumplimiento al plan de bienestar social y el plan de seguridad y salud en el trabajo:

1. Circuito de primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación y rescate
2. Prevención de nuevos riesgos a la salud (Manejo de estrés, ansiedad y depresión)
3. Manejo de sustancias psicoactivas (SPA), tabaco y ludopatía

Dichas actividades se realizarán el mismo día, con el ánimo de minimizar el ausentismo laboral en las instalaciones de la Entidad y no causar traumatismo a la ciudadanía.

Lo anterior conforme el orden del día dispuesto por parte del área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Que por lo anterior se programa realizar una jornada en desarrollo del programa del plan de bienestar social y el plan de seguridad y salud en el trabajo, para cada uno de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, para el día 29 de julio del 2024 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., en las instalaciones del centro recreativo COMFATOLIMA barrio el Salado, en coordinación con la ARL positiva y la caja de compensación familiar COMFATOLIMA.

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado se hace necesario declarar día no hábil para la atención al público el día 29 de julio de 2024, por lo anterior se hará la recepción de documentos por la ventanilla única virtual.

En mérito de lo expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar realizar una jornada en desarrollo del programa del plan de bienestar social y el plan de seguridad y salud en el trabajo, para cada uno de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, para el día 29 de julio del 2024 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., en las instalaciones del centro recreativo COMFATOLIMA barrio el Salado, en coordinación con la ARL positiva y la caja de compensación familiar COMFATOLIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar día no hábil el día 29 de julio del 2024, para la atención al público, por lo anterior se hará la recepción de documentos por la ventanilla única virtual, en virtud de la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Secretaría General comunicar esta decisión a la Procuraduría Regional del Tolima.

ARTICULO CUARTO: Ordenar publicar esta decisión en la página web de la entidad para que sea conocida por la ciudadanía en general.

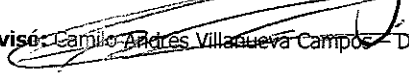
Dada en Ibagué, 25 JUL. 2024

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Contralora Departamental (E)


Aprobó: Shirle Pamela Barrios Vega - Secretaria Administrativa y Financiera


Revisó: Camilo Andrés Villanueva Campos - Director Técnico Jurídico


Elaboró: Luisa Fernanda Del campo - Abogado Contratista

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[2 de 2]